

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (N° 1349) – 24 DE FEBRERO DE 2017.-

En la ciudad de Casilda, al día veinticuatro del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Pablo Zanetti, Lorena Casati, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Mauricio Plancich, Andrés Golosetti y Hugo Racca para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 12:30 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Actas: Sesión de Prórroga correspondiente al 10 de Enero de 2017- Sesiones Extraordinarias correspondientes al 17 de Enero y 03 de Febrero de 2017. Sin consideraciones, resultan aprobadas por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto N° 016/17, mediante el cual se fija Ad Referéndum del Concejo la alícuota aplicable en concepto de Derecho de Registro e Inspección, en un quince por ciento (15%) del monto establecido para la categoría aplicable por el Régimen Tributario Simplificado, en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos. Pasa a estudio de comisión.-

De la Subsecretaría de Producción adjuntando un informe sobre las actividades desarrolladas por el área, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N°2766/16, que crea la feria de Emprendedores y Artesanos; desde el mes de Septiembre de 2016. Se toma conocimiento.-

Expediente Municipal N° 650/17, con pase de la Subsecretaría Legal y Técnica, sobre situación administrativo legal en cuanto a los lotes denominados “Y” y “X” del Área Industrial. Se anexa al Expediente que obra en comisión sobre el particular.-

De la Secretaría de Educación y Cultura informando que se le solicitó a la Sra. Graciela Bilesio que adjunte la conformidad de los titulares de las Academias de Danza, en cuanto a la solicitud de imponer el nombre “María del Carmen Belga de Muslera” al escenario del Teatro Dante. Se toma conocimiento.-

Expedientes Municipales Nos. 1964 y 1965, ambos del año 2017, con pase de Subsecretaría Legal y Técnica, que adjuntan oficios judiciales autos caratulados: “Pierabella Adrián Ricardo c/ Tierra de Sueños SRL s/ Daños y Perjuicios (Ley 24240)” y “Herrero José Fernando c/ Tierra de Sueños SRL s/ cumplimiento de contrato – Daños y Perjuicios.” En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti expresa: “Lo que se está requiriendo es que se informe sobre ciertas Ordenanza que aprobó el Concejo, entonces desde el Ejecutivo lo envían acá para que informemos, por lo cual desde Secretaría podría realizarse eso.” Por Secretaría se adjuntará la información que se solicita a través de los oficios.-

Nota IM N° 032, mediante la cual se solicita al Cuerpo, se evalúe la posibilidad de tratamiento en la presente Sesión Extraordinaria, de los siguientes temas, oportunamente elevados al Departamento Ejecutivo Municipal:

- a- Proyecto de Ordenanza N° 074/16, mediante el cual se autoriza la concreción de un convenio entre esta Municipalidad y la Dirección Provincial de Vialidad para la Conservación de la Red Vial provincial durante el Ejercicio 2017. Pasa a estudio en comisión, en cuarto intermedio.-
- b- Proyecto de Ordenanza N° 004/17, mediante el cual se adhiere al Decreto Provincial N° 096/17 y se habilita un Registro de Organizadores de Eventos Musicales Nocturnos Masivos. Pasa a estudio de comisión.-
- c- Proyecto de Ordenanza N° 005/17, por el cual se suscribe boleto de compra venta sujeto a la condición resolutoria de venta con pacto a retroventa, del Lote A del Área Industrial. Pasa a estudio en comisión, en cuarto intermedio.-
- d- Mensaje N° 001, por el cual se eleva el Pliego a los fines de realizar las Licitaciones para la concesión de los servicios del Sistema de Estacionamiento medido y Pago. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Sr. Emiliano Scopetta, del Movimiento #NiUnPibeMenosXlaDroga”, solicitando ser convocados a una audiencia con el Cuerpo de Concejales, a los fines de debatir y poner sobre la mesa temas atinentes a la problemática de las adicciones en relación a la contención y recuperación de nuestros jóvenes. Se toma conocimiento.-

De una particular, domiciliada en calle España al 2100, solicitando ser encuadrada en el artículo 18, de la Ordenanza N° 2188/12, por ser frentista sin garaje, dentro del radio comprendido por el sistema de Estacionamiento Medido y Pago. Por una moción de orden, se tratan en forma conjunta los puntos 9 y 10, y ambos pasan a estudio de comisión.-

De una particular, domiciliada en calle Buenos Aires al 2200, solicitando ser encuadrada en el artículo 18, de la Ordenanza N° 2188/12, por ser frentista sin garaje, dentro del radio comprendido por el sistema de Estacionamiento Medido y Pago.-

Del Concejo Municipal de Rafaela, invitando a participar del Acto de Apertura del Período Ordinario 2017, que se llevará a cabo el jueves 09 de Marzo, a las 19hs., en la Sala de Sesiones de ese órgano legislativo. Se toma conocimiento.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 3585/17, de la Comisión de Presupuesto, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se reconduce UN DUODÉCIMO del presupuesto 2016, para el ejercicio 2017. Aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE CUARTO INTERMEDIO

Dictamen N° 3586/17, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza la concreción de un convenio entre esta Municipalidad y la Dirección Provincial de Vialidad para la Conservación de la Red Vial provincial durante el Ejercicio 2017. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3587/17, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se suscribe boleto de compra venta sujeto a la condición resolutoria de venta con pacto a retroventa, del Lote A del Área Industrial. Aprobado por unanimidad.-